

EJECUTIVO 2021-319

Se procede por la secretaria del despacho a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso DECLARATIVO a favor de los demandados y en contra de las demandadas MARIA MILVIA YEPES YEPES y MARÍA NATALÍ SALCEDO YEPES.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

Liquidación de costas

Agencias en derecho \$1.604.841

Total \$1.604.841

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al numeral primero del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a03a1480bdcdc0e609feef365011885cef2eeb7a19310be2241be65bc83e2c**

Documento generado en 13/06/2023 07:46:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>